

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 27 MAY 2021

Rad. No. 110014003061 2016 00402 00

Teniendo en cuenta el silencio de la parte actora ante el requerimiento efectuado mediante providencia del 24 de marzo de 2021 (fl. 135), este Despacho Judicial ante la incuria del demandante ordena el archivo de las presentes diligencias.

Secretaria proceda de conformidad dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
JUEZ

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 37 fijado hoy 28 MAY 2021 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez
Secretaría